

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

A los Señores Accionistas y Directivos de:
INMOFRAGUA S.A.

Dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías y a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, así como también de acuerdo a su conocimiento el informe de Comisario relativo al análisis de los Estados Financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos en el ejercicio 2014.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General y de Directorio.
Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluye, sobre la base de pruebas selectivas la revisión de evidencia que apoya las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Así mismo incluye la evaluación de los métodos de contabilidad, regulados por disposiciones legales, emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

De la documentación existente en la Compañía, esta es la Acta de la Junta General de Accionistas y su correspondiente expediente, así los demás libros sociales y contables están por su contenido que los Administradores han cumplido cabalmente con las disposiciones emanadas por este órgano, de cuales a su vez concuerdan con lo establecido en la Ley y en el Estatuto de la Compañía.

El control, orden de la Compañía es el adecuado y oportuno, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

Los datos que se presentan en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 corresponden a los Registros Contables y su elaboración se ha realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, habiendo sido aplicados criterios uniformes como los utilizados el año anterior.

Para la pérdida del ejercicio de USD. 34,278,11 en el año 2014 se ha determinado por que ya no hubo contrato alguno para seguir trabajando.

Análisis de la documentación presentada, así como la información obtenida durante la entrevista a los administradores no se detectó la existencia de problemas administrativos ya que los mismos se llevan correctamente y están debidamente respaldados.

Se recomendó a la Junta General que se mantengan los sistemas actuales y esperar que se den nuevas condiciones en el país para tener mejores oportunidades de negocio.

Apreció la calidad de la información presentada para obtener mi función al observar los papeles y datos verificados durante el trabajo de campo a realizar y en el curso del análisis de la documentación sometida a mi revisión.

Atentamente,

MRA. Diego L. Alvarez C.
Comisario
C.I. 1713811219